



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0411-2022-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 28 OCT. 2022

VISTO:

El Informe N° 979-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP de fecha 25 de octubre de 2022, Informe N° 000417-2022-MPCH/GIGESI de fecha 26 de octubre de 2022 y proveído de la Gerencia Municipal de fecha 26 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE de fecha 13 de febrero de 2022, indica expresamente:

SECCIÓN III. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

3.1. A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTOR

Estas actividades comprenden desde la conformidad del término de la AII otorgada por el IA hasta la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII. Se encuentran comprendidas básicamente las siguientes actividades:

- Conformación del Comité de Recepción de la AII y suscripción del Acta de Recepción de la AII.
- Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII

Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA.

El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metros señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.

Que, a través del Informe N° 979-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP de fecha 25 de octubre de 2022, el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas, deriva propuesta para designación de Comité de Recepción de Actividad AII Convenio N° 30-001-AII-31, indicando lo siguiente:

- Con Informe N° 36-2022-MPCH/GMRV-IA de fecha 26 de setiembre de 2022, la Ing. GREYSSI MILAGROS RAMOS VILCARROMERO en calidad de Inspector de Actividad, comunica TÉRMINO DE ACTIVIDAD, por lo que este despacho recomienda que el comité esté conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura del OE (presidente), un representante del área de administración del OE (Contador o quien haga sus veces) y el IA (Inspector de Actividad), último que actuará como Asesor del Comité.
- Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0411-2022-MPCH

hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.

- Alcanza propuesta para designación de comité de recepción de actividad de intervención inmediata.

Que, mediante Informe N° 000417-2022-MPCH/GIGESI de fecha 26 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, deriva el expediente a la Gerencia Municipal, para la formulación del acto resolutivo pertinente para la conformación de comité de recepción de actividad teniendo en consideración la propuesta presentada;

Que, con proveído de fecha 27 de octubre de 2022 la Gerencia Municipal, deriva el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité para la Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES MANANTIAL DE MURCIA Y SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", Convenio N° 30-0001-AII-31, Código 3000000958, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------------|
| Jhon Perci Salazar Arce (CIP N° 131561) | : Presidente |
| Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones | |
| - Jhordan Martin Rojas Torres (CPC N° 028-297) | : Primer Miembro |
| Jefe de la Oficina de Contabilidad | |
| - Greyssi Milagros Ramos Vilcarromero (CIP N° 160233) | : Asesor Técnico |
| Inspector de Actividad | |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité conformado, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones y dependencias orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento y difusión del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

Rafael

73765112

Jhulien Renteria Rojas Torres

02/11/22

03:48 pm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Jhoni Percy Salazar Arce
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE INVERSIONES

02/11/22

3:51 pm

Revisado



Y. J. R.

Y. J. R.
INGENIERA CIVIL
CIP Nº 12

02/11/2022

3:52 pm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, martes 25 de octubre del 2022

INFORME 000417-2022-MPCH/GIGESI [2235181.002]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : PROPONE COMITÉ PARA RECEPCIÓN DE AII CONVENIO N° 30-0001-AII-31

REFERENCIA: INF. N° 36-2022-MPCH/GMRV-IA, DEL 26-09-22/T. 2231838
INF. N° 979-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP, DEL 25-10-22/T. 2235181.001

Por el presente me dirijo a usted para informarle que, de conformidad a la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII) y en virtud al Informe N° 979 del Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas de esta entidad; elevo propuesta para la conformación del comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES MANANTIAL DE MURCIA Y SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", Convenio N° 30-0001-AII-31, Código 3000000958.

En ese sentido, remito el expediente de referencia en 04 folios, para la formulación del acto resolutivo pertinente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,
JPSA/GIGESI
Rcto/

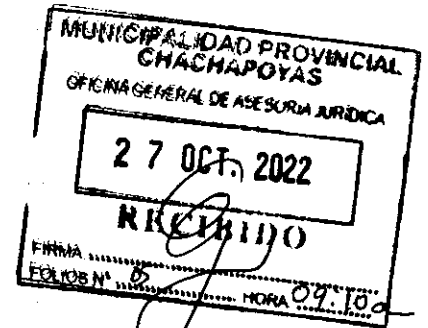
Firmado Digitalmente por:
SALAZAR ARCE JHON PERCI
GERENTE

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a2235181.002cdf_2236136

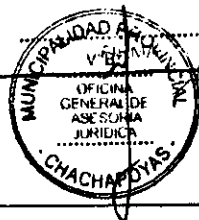


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

PROVENIO N° FECHA 27/10/2022

PASE A:

PARA Por VB:



26/10/2022
OGELT
Propuestas acto resolutorio

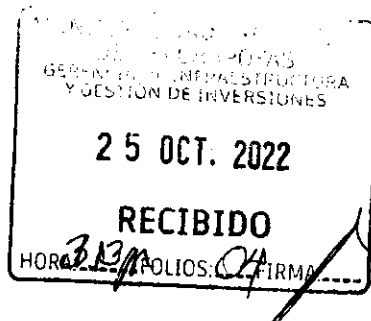


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



AGUILERA ARANA JESUS Alexander FAU
20168007168 soft
SUB GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2022 10:19:59-0500



INFORME N°979-2022-MPCH/GIGESI-SGEIP – (2235181.001)

A : **ING. JHON PERCI SALAZAR ARCE**
Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones

DE : **ING. JESUS ALEXANDER AGUILERA ARANA**
Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas

ASUNTO : ALCANZO PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ
DE RECEPCIÓN DE AII DE CONVENIO N° 30-0001-AII-31

REFERENCIA : a) Carta N°098-2022-JGGA-AII N°3000000816 de fecha
19.may.2022 [2217119].
b) Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE, de fecha
13.feb.2022.
d) Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS
COMEDORES POPULARES MANANTIAL DE MURCIA Y
SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS" - CONVENIO N°30-0001-AII-31.

FECHA : Chachapoyas, 25 de octubre de 2022.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, en calidad de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas informarle según detalle:

- Que, con documento de la Referencia (a) el Ing. GREYSSI MILAGROS RAMOS VILCARROMERO en calidad de Inspector de Actividad, comunica TÉRMINO DE ACTIVIDAD, por lo que este despacho recomienda que el comité esté conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura del OE (Presidente), un representante del área de administración del OE (Contador o quien haga sus veces) y el IA (Inspector de Actividad), último que actuará como Asesor del Comité.
- Lo expuesto en conformidad a lo descrito en la **Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de Intervención Inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú"**, aprobado mediante Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE de fecha 13.feb.2022, que indica expresamente:

SECCIÓN III. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

3.1. A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTOR

Estas actividades comprenden desde la conformidad del término de la AII otorgada por el IA hasta la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII. Se encuentran comprendidas básicamente las siguientes actividades:

- Conformación del Comité de Recepción de la AII y suscripción del Acta de Recepción de la AII.
- Elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII



Juntos haciendo
HISTORIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AI formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la AI y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada.

En tal sentido, por lo mencionado en los párrafos precedentes ALCANZO PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle mi más respetuoso saludo y agradecimiento por su atención brindada a la presente.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Jesús Alexander Aguilera Arana
SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE
INVERSIONES INMEDIAS

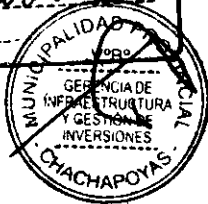
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

PROVEIDO N° _____ FECHA _____

Pase a GERENCIA MUNICIPAL

Para Alcanzo propuesta de
comité para recepción de
actividad.

FIRMA _____





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE
ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA**

Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES MANANTIAL DE MURCIA Y SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CONVENIO N°30-0001-AII-31

PROPUESTA:

NOMBRES	COLEGIATURA	CARGO - MPCH	CARGO - COMITÉ
Ing. Jhon Perci Salazar Arce	CIP N° 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Presidente
CPC. Jhordan Martin Rojas Torres	CPC N° 028-297	Sub Gerente Oficina de Contabilidad	Primer Miembro
Ing. Greyssi Milagros Ramos Vilcarromero	CIP N° 160233	Inspector de Actividad	Asesor Técnico



Juntos haciendo
HISTORIA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 36-2022-MPCH/GMRV-IA

		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	
		ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	
		26 SEP 2022	
Reg. N°	:	2231838	
Folios	:	5	
Hora	:	1:02	
		Firma	

A : ING. JESUS ALEXANDER AGUILERA ARANA
Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas

Asunto : **EMITE CONFORMIDAD AL TÉRMINO DE ACTIVIDAD DE
INTERVENCIÓN INMEDIATA Y SOLICITA CONFORMACIÓN DE
COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD.**

Ref. : A) ACTIVIDAD "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES
MANANTIAL DE MURCIA Y SANTA ROSA DE LIMA, EN EL
DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
B) Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 30-0001-AII-31

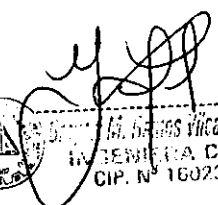
Fecha : 26 de setiembre 2022.

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle mis cordiales saludos, y a la vez informarle que con fecha 23/09/2022 mediante cuaderno de ocurrencias en el Asiento N° 42 Del Responsable Técnico de la actividad Ing. Jaquelin Milagros Bances Puerta presenta los metrados correspondientes al mes de setiembre de 2022, por lo que la actividad se encuentra al 100%; por lo que en calidad de inspector de actividad se procedió a la verificación de metrados en función a la Ficha Técnica aprobada concluyéndose que la actividad se encuentra físicamente terminada, por lo que se emite la conformidad al término de actividad y se solicita la conformación del comité de recepción.

Así mismo se recomienda informar a la Unidad Zonal del Programa "TRABAJA PERÚ" la culminación de la AII "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES MANANTIAL DE MURCIA Y SANTA ROSA DE LIMA, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" en cumplimiento de la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú" y en cumplimiento del Convenio de Ejecución de Intervención Inmediata N° 30-0001-AII-31.

Es todo cuanto informo a Ud, para los fines correspondientes.

Atentamente



Ing. Greyssi M. Ramos Vilcarromero
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 160233